



16 de junio de 2021

(21-4924)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA SADC SOBRE LAS ACTIVIDADES MSF

INFORME DE LA SADC AL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE LA OMC

La siguiente comunicación, recibida el 15 de junio de 2021, se distribuye a petición de la secretaría de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC).

1 ANTECEDENTES

1.1. La región de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) está integrada por 16 Estados miembros, a saber, Angola, Botswana, Comoras, la República Democrática del Congo, Eswatini, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe. La región cuenta con 345 millones de habitantes y, por lo tanto, tiene una gran responsabilidad en el logro de los objetivos internacionales de desarrollo sostenible para mejorar la vida de la población a través del comercio seguro dentro de la SADC y del comercio internacional, mediante la aplicación de las normas internacionales pertinentes.

1.2. Las plagas vegetales y las enfermedades animales pueden ser transportadas accidentalmente junto con los productos, amenazando con ello la producción agropecuaria y el medio ambiente del país importador. Los alimentos y los piensos pueden contaminarse con residuos de plaguicidas u otras toxinas químicas. Con el fin de reducir esos riesgos sin restringir indebidamente el comercio regional o internacional de alimentos y productos agrícolas, el Anexo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) del Protocolo Comercial de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) permite a los Estados miembros de la SADC adoptar MSF armonizadas o basadas en principios científicos, en consonancia con la aplicación de las prescripciones del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Comisión del Codex Alimentarius (CCA).

2 INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL ANEXO MSF DEL PROTOCOLO COMERCIAL DE LA SADC

2.1 Armonización

2.1. De conformidad con el artículo 6 (Armonización) del Anexo MSF del Protocolo Comercial de la SADC, la secretaría y los Estados miembros de la SADC participaron en la reunión consultiva virtual de la Unión Africana (UA) sobre la elaboración de la estrategia sobre sanidad vegetal para África, que se celebró del 1 al 4 de junio de 2021, y presentaron una posición común junto con el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA). La agricultura es fundamental para la economía de África, y representa aproximadamente el 40% del producto interior bruto, el 15% de las exportaciones y entre el 60% y el 80% del empleo en el continente. La elaboración de la estrategia sobre sanidad vegetal aportará orientación y dirección a los esfuerzos muy necesarios en materia de sanidad vegetal para mitigar amenazas emergentes y reemergentes para la sanidad vegetal y facilitar el comercio seguro de alimentos y productos agropecuarios.

2.2. La secretaría y los Estados miembros de la SADC participaron en la reunión consultiva virtual de la Unión Africana (UA) sobre la elaboración de la estrategia sobre inocuidad de los alimentos para África, que se celebró del 8 al 11 de junio de 2021, y presentaron una posición común junto con el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA). La estrategia continental de inocuidad de los alimentos contribuirá al funcionamiento de un entorno reglamentario para los alimentos eficiente y basado en la ciencia, un mayor cumplimiento que llevará al suministro de cadenas de valor agroalimentario más seguras en todo el continente, la reducción de las enfermedades transmitidas por los alimentos en África y una mayor competitividad de los productos alimenticios de África para aumentar el comercio dentro del continente y a nivel mundial.

2.3. La secretaría y los Estados miembros de la SADC participaron en la 11ª reunión del Grupo de Trabajo Técnico Tripartito sobre OTC, MSF y obstáculos no arancelarios organizado por la Comunidad de África Oriental (CAO), el COMESA y la SADC. La reunión se celebró por videoconferencia los días 27 y 28 de abril de 2021. El objetivo de la reunión era examinar el proyecto de procedimiento de trabajo y los instrumentos para la aplicación del Anexo IX sobre MSF y el Anexo VIII sobre obstáculos técnicos al comercio (OTC), las cuestiones pendientes en el procedimiento de trabajo sobre obstáculos no arancelarios y el programa de trabajo del Grupo de Trabajo Técnico para 2021/2022.

2.2 Administración

2.4. La secretaría de la SADC participó en el 55º Foro de Negociaciones Comerciales de la SADC, celebrado de manera virtual del 17 al 19 de mayo de 2021. De conformidad con el artículo 14 (Administración) del Anexo MSF del Protocolo Comercial de la SADC, los Estados miembros están obligados a establecer un comité nacional de MSF y designar dos representantes en el Comité de Coordinación de MSF de la SADC. La secretaría comunicó al Foro de Negociaciones Comerciales que en la 11ª reunión del Comité de Coordinación de MSF de la SADC, celebrada en noviembre de 2019 en Sudáfrica, únicamente cuatro Estados miembros, a saber, Malawi, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe, habían confirmado que tenían comités nacionales de coordinación de MSF operativos. El Foro recomendó que los Estados miembros, al tiempo que utilizaban el modelo de comité MSF nacional propuesto por la SADC como guía, debían utilizar estructuras ya existentes a nivel nacional y designar formalmente miembros permanentes del comité MSF nacional y notificar los comités MSF y los principales coordinadores designados para la unidad OTC/MSF de la secretaría de la SADC a más tardar el 30 de octubre de 2021.

3 INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON CUESTIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS QUE CUENTAN CON EL APOYO DE LA UE

3.1 Programa de Facilitación del Comercio SADC-UE

3.1. El Programa de Facilitación del Comercio se centra en el Protocolo Comercial y el Protocolo sobre el Comercio de Servicios de la SADC, y presta apoyo para la aplicación del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la UE y la SADC. El Programa aborda cuestiones de aplicación regional en las esferas de: los OTC y las MSF; la asistencia técnica en materia de aduanas; y el AAE entre la UE y la SADC. Durante el período objeto de examen, el Programa facilitó un taller regional virtual de formación de formadores para pequeños agricultores, del 10 al 21 de mayo de 2021. El objetivo de la formación era mejorar el cumplimiento de las prescripciones fitosanitarias para el acceso a los mercados para productos agrícolas. Además, el Programa también facilita un taller regional virtual de formación sobre laboratorios de ensayo y calibración generales y organismos de inspección en los Estados miembros en cuanto a las normas pertinentes de evaluación de la conformidad. El objetivo de la formación es capacitar al personal encargado de la evaluación de la conformidad en los Estados miembros de la SADC, a fin de mejorar su competencia.

Informe del Sr. Chiluba Mwape
Experto principal de la SADC en medidas sanitarias y fitosanitarias